

rarán definitivamente incluidas, dando cuenta de ello el referido Organismo al Tribunal correspondiente a los efectos oportunos.

Aquellas Maestras que no hayan completado su documentación quedarán definitivamente excluidas conforme se determina en el número tercero de la Resolución de 25 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo).

Tercero.—Rectificar los errores materiales de transcripción que figuran en las relaciones de admitidas de los Rectorados que se indican a continuación:

Rectorado de Barcelona: Número 1. nombre, dice: «Ana María»; debe decir: «Josefina Ana María».

Rectorado de Granada: Número 13 segundo apellido, dice: «Giménez»; debe decir: «Gómez». Número 55, nombre, dice: «Victoria»; debe decir: «María Victoria». Número 60, primer apellido, dice: «Villalta»; debe decir: «Villalba».

Rectorado de Madrid: Número 57, apellidos, dice: «García de León»; debe decir: «García de León Álvarez». Número 62, primer apellido, dice: «Garo»; debe decir: «Garro». Número 128, nombre, dice: «Amalia»; debe decir: «Amelia».

Rectorado de Oviedo: Número 39. nombre, dice: «María Luíz»; debe decir: «María Luz».

Rectorado de Salamanca: Número 3, a continuación del nombre debe figurar la contracción «del».

Rectorado de Santiago: Número 69, segundo apellido, dice: «Martín»; debe decir: «Bernárdez».

Rectorado de Valladolid: Número 6, nombre, dice: «Rosa María»; debe decir: «Rosa María Paz». Número 27, segundo apellido, dice: «Arribas»; debe decir: «Arribas». Número 50, primer apellido, dice: «Elviara»; debe decir: «Elvira». Número 107, segundo apellido, dice: «Marcos»; debe decir: «Arcos». Número 111, primer apellido, dice: «Mora»; debe decir: «Moro». Número 117, primer apellido, dice: «Orduña»; debe decir: «Orduna». Número 129, segundo apellido, dice: «Echevarría»; debe decir: «Echeverría». Número 137, segundo apellido, dice: «Snaos»; debe decir: «Santos».

Rectorado de Zaragoza: Número 71, primer apellido, dice: «Llalla»; debe decir: «Llaria». Número 95, segundo apellido, dice: «Gastón»; debe decir: «Gascón». Número 106, apellidos, dice: «Rubiomarin»; debe decir: «Rubio Marín». Número 107, segundo apellido, dice: «Vega»; debe decir: «Vera».

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de enero de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero siguiente, por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Orden ministerial de 25 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre siguiente);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Enrique Amat Aguirre.
Don Juan Coderch Sans.
Don Ramón Rey Ardid.
Don Francisco Alonso Fernández.
Don Carlos Ruiz Ogara.
Don Demetrio Barcia Salorio.
Don Antonio López Zanón.
Don Pedro Malabia Navarro.
Don Matías A. Ledesma Jimeno.
Don Juan Obiols Vié.
Don Delfín Abella Gibert.
Don Miguel Soler Viñolo.
Don Miguel Rojo Sierra.
Don Manuel Cabaleiro Goás, y
Don José Soria Ruiz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar subsistente la Resolución de 23 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo siguiente), por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de octubre siguiente) para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao), los siguientes opositores:

Don Rodolfo Argamentería García.
Don Antonio Serra Ramoneda.
Don Rosendo Llorente Gozalo.
Don Ubaldo Nieto de Alba.
Don Mario Pifarré Riera.
Don Antonio Calafell Castelló.
Don Ignacio de Cuadra Echaide.
Don Francisco-Javier Alcocer Chillón.
Don Marcial-Jesús López Moreno.
Don Ricardo Pedreira Pérez, y
Don Jaime Gil Aluja.

Segundo.—Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 10 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de febrero siguiente), ha solicitado tomar parte en ellas y excluido provisionalmente, por el motivo que se indica, el siguiente aspirante:

Don Emilio Soldevilla García, por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria.

Tercero.—El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recursos de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio convocatorio, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 1 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo siguiente) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

D. Rodrigo Pozo Lora.
D. Manuel Rodríguez Rebollo.
D. Gregorio Varela Mosquera.
D. Angel Yubero Cárcamo.
D. Manuel Sánchez-Cascado y Martín Portugués.
D. José Luis Sotillo Ramos.
D. Eduardo Respaliza Cardeñosa.
D. Toribio Ferrero López.
D. Domingo García Rodríguez.
D. Bernabé Sanz Pérez, y
D. Francisco Villalón Villalón,

a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre siguiente) para

la provisión en propiedad de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, para las que ha sido abierto nuevo plazo por Orden de 10 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de febrero siguiente), no habiéndose presentado ningún nuevo opositor.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Pediatria y Puericultura» de las Facultades que se citan en las Universidades que se mencionan.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), teniendo en cuenta que la cátedra de «Pediatria y Puericultura», vacante en distintas Universidades, ha sido convocada a oposición y agregada por las siguientes Ordenes ministeriales: Por Orden de 15 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero siguiente) se convoca la cátedra de la Universidad de Salamanca; por Orden de 9 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de los mismos) se agrega la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Sevilla (Cádiz); por Orden de 7 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente) se agrega la cátedra de la Universidad de Santiago y se abre un nuevo plazo para la de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos, con derecho a opositar a las cátedras de Salamanca, Sevilla (Cádiz) y Santiago, los siguientes aspirantes:

- D. Juan Manuel Tabuenca Oliver.
- D. Francisco Prandi Farras.
- D. Alberto Valls Sánchez de Puerta.
- D. Ernesto Sánchez y Sánchez Villares.
- D. Angel Peralta Serrano.
- D. Valentín Salazar Alonso Villalobos.
- D. Antonio Martínez Valverde.
- D. Francisco Rodríguez López.
- D. Manuel Bueno Sanchez.
- D. José Peña Guitián.
- D. Enrique Casado de Frias.
- D. Andrés González Meneses Pardo.
- D. Jesús Moreno Martín.
- D. José María Francés Antonín.

Con derecho solamente a las cátedras de Santiago y Salamanca, los siguientes aspirantes, que han sido excluidos provisionalmente por los motivos que se indican:

Don Joaquín Colomer Sala (por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Don Antonio Molina Font (por el mismo motivo que el anterior y además por no detallar lo establecido en el número 4.º apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria.

2.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número primero de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declaran admitidos, por reunir las condiciones exigidas por la convocatoria, a los señores que a continuación se expresan, aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de enero de 1966 para cubrir las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas que se indican, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad;

«Lengua y Literatura española y universal»: Don Carlos Galán Lorés.

«Lengua y Literatura latinas»: Don Francisco Barquero Lomba y don José Antonio Enriquez González.

«Arqueología, Epigrafía y Numismática»: Don Ignacio María Barandiarán Maestu.

«Historia general de España e Historia Universal»: Don Antonio Serrano Montalvo y don Baldomero Gallego More.

«Introducción a la Filosofía»: Don Felipe Alba Pelayo y don Francisco Manso Pérez.

«Geografía», segunda cátedra: Doña Luisa María Frutos Mejías.

«Historia del Arte»: Don Gabriel Moya Valgañón.

«Lengua y Literatura francesas»: Doña Margarita Rodrigo Alegre.

«Lengua y Literatura inglesas»: Doña Eulalia Rodón Binué.

«Lengua y Literatura griegas»: Don Jacinto Lerín Gavín, don José Antonio Enriquez González, don Angel Fernández-Aguilar y Rocatallada y doña María Pilar Iranzo Aznar.

Se declara excluido a don Pascual Martínez Calvo por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

Zaragoza, 19 de abril de 1966.—El Vicerrector, Francisco Yndurain.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Español de Emigración por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer 24 plazas de Auxiliares Mecnógrafos en este Instituto.

El Instituto Español de Emigración, dependiente del Ministerio de Trabajo, con la debida autorización de éste y de la Comisión Superior de Personal, convoca concurso-oposición restringido entre el personal eventual o interino que presta sus servicios en dicha Entidad Oficial de Seguridad Social, a fin de cubrir 24 plazas de Auxiliares Mecnógrafos vacantes en la actualidad, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso-oposición se regirá por las normas contenidas en la presente Orden, y en lo no previsto en la misma, por el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Segunda.—Podrá tomar parte en este concurso-oposición el personal interino o eventual que actualmente ocupa plaza de plantilla y cuente con más de un año de servicios en la indicada situación.

Tercera.—Las instancias se presentarán en el Registro General del Instituto, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados harán constar su nombre y apellidos, edad y domicilio, fecha de ingreso en el Organismo y expresa declaración de que reúnen los requisitos exigidos en el apartado anterior y los que a continuación se especifican:

a) Ser de nacionalidad española y tener cumplidos los dieciocho años de edad en el día de presentación de la instancia. Los aspirantes del sexo femenino, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exentos del mismo.

b) No padecer enfermedad crónica contagiosa ni defecto físico que le imposibilite el desempeño de su función.

c) Tener buena conducta moral, social y política, manifestando de forma expresa que se compromete a jurar, en su momento, acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

En dichas instancias manifestarán los opositores los títulos e idiomas que posean.

Cuarta.—Una vez publicada la lista de los aspirantes admi-